



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/2872/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
12/07/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, el Decreto N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes del funcionario; y las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

**CONSIDERANDO:**

QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra reunión de coordinación con Municipalidad de Quillota y organizaciones de Pueblos Originarios.

QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra reunión de coordinación con Subdirección de Pueblos Originarios de Plan de revitalización Cultural Indígena.

QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra reunión Plan de Revitalización.



1720815604237397



1720822965905



QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra a una reunión de delegación



QUE, se requiere que el funcionario ALEXIS MARTIN ANTINAO VALENZUELA, Profesional, RUT.: 10488830-5, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra a una reunión de coordinación de montaje exposición artista Mapuche en Casablanca

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILLOTA a contar del 16 de abril de 2024 y hasta el 16 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita pago de peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de abril de 2024 y hasta el 18 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicita el pago pasajes y viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILLOTA a contar del 17 de mayo de 2024 y hasta el 17 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1720815604237397



1720822965905



REGISTRADO

12 JUL 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita pago de peaje Y estacionamiento con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILLOTA a contar del 24 de mayo de 2024 y hasta el 24 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita pago de peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) ALEXIS MARTÍN ANTINAO VALENZUELA, RUN N° 10488830-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de CASABLANCA a contar del 30 de mayo de 2024 y hasta el 30 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita pago de estacionamiento con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1720815604237397



1720822965905



**REGISTRADO**  
12 JUL 2024



1720815604237397



1720822965905

